

13. CONVENIOS, ENCARGOS, ENCOMIENDAS, APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES

13.10. NÚMERO Y CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS CONVENIOS, ENCARGOS DE GESTIÓN, ENCOMIENDAS Y APORTACIONES DINERARIAS, IMPORTE TOTAL DESTINADO A GASTOS DE PERSONAL, MEDIOS MATERIALES QUE LA ENTIDAD QUE REALIZA EL ENCARGO HAYA ACORDADO PONER A DISPOSICIÓN DE LA ENCARGADA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y MOTIVOS QUE JUSTIFICAN QUE NO SE PRESTEN LOS SERVICIOS CON LOS MEDIOS PERSONALES CON QUE CUENTA EL ÓRGANO O ENTIDAD QUE REALIZA EL ENCARGO.

El número de categorías profesionales de las personas incluidas en cada encargo de gestión, importe total destinado a gastos de personal, medios materiales que la entidad encargo de gestión haya acordado poner a disposición de quien realiza la orden de encargo para la realización del trabajo y motivos que justifican que no se presten los servicios con los medios personales con que cuenta el órgano o entidad que realiza el encargo de gestión están detallados en la propia orden, resolución o documento. Para ampliar dicha información se puede acceder a los enlaces de cada uno de los encargos. Al no existir encomiendas de gestión en nuestra figura jurídica respecto a las relaciones con la Administración pública y ser nuestro modelo de convenios una actividad una actividad con entidades privadas en donde no existe activada a convenida por parte por la Administración pública. Sobre estas dos figuras, Encomiendas de gestión y Convenios no hay información que publicar sobre estos instrumentos de delegación en recursos humanos para la gestión a nuestro Medio Propio, FuCAS

Descargar documento. ([DOCX](#), [ODT](#), [PDF](#))

Descargar documento. ([DOCX](#), [ODT](#), [TXT](#), [PDF](#))

Fecha de Actualización: 31 de diciembre de 2024.

Periodicidad: anual.